

sionales que agrupa para darles el curso que corresponde, a los organismos competentes.

Dirimir las cuestiones que se plantean entre los artistas dentro de las secciones de su especialidad con la suficiente autorización dentro de la Asociación, contribuir a la acción de seguridad social en favor de sus afiliados, manteniendo la debida representación ante la mutualidad laboral de trabajadores-autónomos, con la que concertará el procedimiento más adecuado de recaudación de cuotas.

Artículo 3º Definitivo

Son los fines de la Asociación Profesional de Artistas plásticos:

Alejar y facilitar las posibilidades de contacto y diálogo entre todos los A. plásticos socios o no.

Estudio y difusión de los valores Artísticos.

Facilitar el desarrollo de una ética profesional en todos sus socios.

Promoción de actividades culturales en el ámbito plástico.

Promoción de artistas profesionales dentro y fuera de la Asociación.

Protección y ayuda a los artistas plásticos.

Protección jurídica a los artistas profesionales.

Reconocer las necesidades y aspiraciones de los profesionales que agrupa, para darles el curso que corresponde en los organismos competentes.

Dirimir las cuestiones que se plantean entre los artistas dentro de las entidades y fines de la agrupación.

Agrupar a todos los artistas plásticos dentro de las secciones de su especialidad, con la suficiente autorización dentro de la asociación de su especialidad contribuir a la acción de seguridad social en favor de sus afiliados, manteniendo la debida representación.